



SG-CER56800

INFORME TRIMESTRAL RACIONALIZACIÓN Y AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Oficina Asesora de Control Interno
TRIMESTRE III – 2024

Ibagué Tolima

VIGILADO MINEDUCACION



Contenido

INTRODUCCIÓN: El área de Control Interno del Conservatorio del Tolima adscrita a la Secretaría General, en ejercicio a las funciones legales contempladas en las Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b, lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9. , y teniendo en cuenta que, uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, se permite presentar el informe de racionalización y austeridad del gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia año 2024.

La información compilada durante este ejercicio de seguimiento y verificación fue obtenida de las áreas de talento humano, almacén y dirección financiera.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Municipio de Ibagué, mediante la realización de seguimiento y evaluación de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

MARCO LEGAL.

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones

para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:
- "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":
- "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.
- En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
- El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo del 2023. Directrices de autoridad hacia un gasto público eficiente.

ALCANCE:

Este informe ha sido elaborado tomando como base la información y datos suministrados en forma trimestral por las dependencias que tienen a cargos rubros de gasto de funcionamiento, como la información remitida por las diferentes áreas tales como; talento humano, almacén y dirección financiera

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Durante el III Trimestre del año 2024, la planta de personal del Conservatorio del Tolima adscrita a la Secretaria General, se encontraba conformada por 17 cargos de planta, de los cuales 3 corresponden al nivel directivo, 3 Profesionales Universitarios, 1 técnico administrativo, 10 asistenciales, como se presenta a continuación:

PERSONAL DE PLANTA				
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO DE VINCULACIÓN	DE
	Rector de Institución Universitaria o de	1	Directivo	Libre nombramiento y remoción



PERSONAL ADMINISTRATIVO	Institución Tecnológica			
	Secretario General de Institución Universitaria	1	Directivo	Libre nombramiento y remoción
	Director de Escuela o de Instituto o de Centro de Universidad	1	Directivo	Libre nombramiento y remoción
	Profesional Universitario	3	Profesional	Libre nombramiento y remoción
	Técnico administrativo	1	Técnico	Provisionalidad

PERSONAL ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	4	Asistencial	Provisionalidad
	Auxiliar Administrativo	1	Asistencial	Carrera Administrativa
	Auxiliar de Servicios Generales	5	Asistencial	Provisionalidad

CONCEPTO	VIGENCIA AÑO 2024
Total personal administrativo	7
Total personal asistencial	10
Total	17

Frente al costo mensual de la nómina de la planta del personal para el mes de Julio del año 2024, fue reportado por la Dirección Financiera un valor que asciende a la suma de \$83.116.689 MCTE, discriminados de la siguiente manera: Administración General: \$ 56.467.842; Facultad de Educación y Artes \$ 16.620.620.809, Escuela de Música \$ 10.028.138.

Respecto al costo mensual de la nómina del personal docente adscrito a la Facultad de Educación Artes, en modalidad de tiempo completo y medio tiempo para el mes de Julio del año 2024, reportado por la Dirección Financiera, corresponde a la suma de \$ 118.725.390 Mcte.

En el mes de agosto del año 2024, la Dirección Financiera reportó como al costo mensual de la nómina de la planta del personal un valor que asciende a la suma de \$86.376.121 Mcte, discriminados de la siguiente manera: Administración General: \$ 59.019.947 MCTE, Facultad de Educación y Artes \$ 17.328.136 MCTE, Escuela de Música \$ 10.028.138.

Para el mes de agosto del año 2024, el valor reportado por concepto de nómina del personal docente adscrito a la Facultad de Educación Artes, en modalidad de tiempo completo y medio tiempo, corresponde a la suma de \$ 267.916.199 Mcte. En comparación al mes de Julio del año 2024, se presenta un incremento en el valor de la nómina de personal docente que equivale a \$ 149.190.809 Mcte. Al cotejar las nóminas suministradas por la Dirección financiera, se observa, que, para el mes de Agosto del año 2024, se aumentó la contratación de docentes de tiempo completo y medio tiempo, pasando en el mes de Julio del año 2024 de 22 Docentes a 64 Docentes.

En el mes de Septiembre del año 2024, la Dirección Financiera reportó como al costo mensual de la nómina de la planta del personal un valor que asciende a la suma de \$ 77.377.032 Mcte, discriminados de la siguiente manera: Administración General: \$ 50.020.758 Mcte, Facultad de Educación y Artes \$ 17.328.136 Mcte, Escuela de Música \$ 10.028.138.

Puede observarse, que, en el mes de Agosto se presentó una disminución correspondiente a \$3.259.432 Mcte en comparación al valor de la nómina mensual del mes de Julio del año 2024. Igualmente, se observa, que, en el mes de Septiembre del año 2024, se presentó una disminución en cuantía de \$ 8.999.089 Mcte.

Respecto al valor reportado por la Dirección Financiera del Conservatorio del Tolima, para el mes de Septiembre del año 2024, fue reportado un valor mensual por concepto de nómina del personal docente adscrito a la Facultad de Educación Artes, en modalidad de tiempo completo y medio tiempo, un valor de \$ 267.916.199 Mcte. Al analizar la información financiera, se evidencia que, para el mes de Septiembre se mantuvo el mismo valor de la nómina docente que para el mes de Agosto del año 2024.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen". Por tal motivo la Entidad de contar al inicio de cada vigencia con la programación anual de vacaciones de sus funcionarios con el fin de controlar y dar aplicación a esta Directiva.

CONTRATACIÓN.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General del Conservatorio del Tolima, desde el mes de Julio del año 2024 hasta el mes de Septiembre del año 2024, se suscribieron un total de 35 Contratos Estatales, bajo la Modalidad de Contratación Directa, entre Prestación de servicios y suministro por valor que asciende a la suma de \$ 1.074.386.767 Mcte, como se presenta a continuación:

AÑO	No. PROCESO SECOP II	No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO
2024	77-2024	69	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 2.500.000
2024	078-2024	70	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 13.630.122
2024	079-2024	71	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.050.000
2024	080-2024	72	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 115.368.252,00
2024	081-2024	73	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	\$ 29.000.000
2024	082-2024	74	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 10.381.600
2024	083-2024	75	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 50.000.000
2024	084-2024	76	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 7.680.000
2024	085-2024	77	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.120.000
2024	086-2024	78	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.120.000
2024	087-2024	79	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 139.072.315
2024	088-2024	80	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO	\$ 193.500.000
2024	089-2024	81	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9.600.000
2024	090-2024	82	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.131.650
2024	091-2024	83	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.120.000

2024	092-2024	84	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.514.880
2024	093-2024	85	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.500.000
2024	094-2024	86	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24.721.600
2024	095-2024	87	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 5.313.350
2024	096-2024	88	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 154.564.708
2024	097-2024	89	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 48.012.000
2024	098-2024	90	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9.065.286
2024	099-2024	91	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 7.121.856
2024	100-2024	92	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 15.217.664
2024	101-2024	93	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8.126.272
2024	102-2024	94	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 7.121.856
2024	103-2024	95	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 17.120.000
2024	104-2024	98	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 28.071.500
2024	105-2024	96	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.120.000
2024	106-2024	97	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 11.500.000
2024	107-2024	99	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.500.000
2024	108-2024	100	16/07/24	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 20.400.000



2024	109-2024	101	16/07/24	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 3.560.928
2024	110-2024	102	16/07/24	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 3.560.928
2024	111-2024	103	16/07/24	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMINISTRO	\$ 65.000.000

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos más representativos del Conservatorio del Tolima, se detallan los valores presentados en el segundo trimestre de 2024.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Compromisos	\$6.227.706.543	\$7.273.464.132	\$8.157.015.305
Obligaciones	\$4.889.652.646	\$6.338.901.605	\$7.116.438.773
Pagos	\$4.889.652.646	\$6.338.901.605	\$7.095.541.553
Apropiación inicial	\$10.873.334.652	\$10.873.334.652	\$10.873.334.652
Apropiación definitiva	\$10.873.334.652	\$10.873.334.652	\$10.873.334.652
Pagos Vs. Obligaciones			

VIGILADO MINEDUCACION



Capacitación:

Obrando en estricto cumplimiento a la Resolución No. 0028 de fecha Veintinueve (29) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024) "Por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Capacitación 2024 del Conservatorio del Tolima", y con el único propósito de incrementar las competencias de los funcionarios de la institución, se programaron las siguientes capacitaciones:

TEMA	FECHA	HORAS	DIRIGIDO	No. DE PARTICIPANTES
Educación superior más inclusiva	Semestre B	16	Docentes	90
¿Cuáles son las consecuencias penales si mi obra es usada sin mi autorización?	Semestre B	1	Docentes facultad	10
¿Cómo se relaciona el derecho de autor en el ámbito educativo?	Semestre B	1	Docentes facultad	10
Gestión colectiva de autor y los derechos conexos	Semestre B	1	Docentes facultad	10
Formación en alternativas pedagógicas y metodológicas actuales en el área musical	Semestre B	16	Docentes	78
Seguridad digital	Semestre B	15	Personal Administrativo	70
Secop y contratación	Semestre B	2	Personal Administrativo	25
Derechos de petición	Semestre B	2	Personal Administrativo	25
Atención al cliente	Semestre B	40	Personal Administrativo	15
Empleo público	Semestre B	15	Personal Administrativo	50
Inducción	Semestre B	3	Personal Nuevo	10
Prevención del riesgo psicosocial taller en liderazgo, toma de decisiones y manejo de opiniones	Semestre B	2	Líderes de proceso	9
Empatía	Semestre B	1	Personal Administrativo y docentes	80

VIÁTICOS:

En este rubro, al corte del tercer trimestre de la vigencia del año 2024, fue reportado por parte de la Secretaria General, un valor de \$ 25.188.292 M/cte, por concepto de viáticos, correspondiente a pago de comisiones a los funcionarios que se desplazaron a capacitaciones de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitaciones, como se presenta a continuación:

COMISION Y VIATICOS JULIO - SEPTIEMBRE 2024

Funcionario	Fecha	Valor
MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA	04-JUL-2024 AL 05-JUL-2024	\$1.153.395
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA	14-JUL-2024 AL 23-JUL-2024	\$15.237.718
LILI STEPHANIE CUBILLOS PRADO	13-JUL-2024 AL 22-JUL-2024	\$3.013.110
ALICIA ASTRID QUINTERO ORJUELA	13-JUL-2024 AL 22-JUL-2024	\$3.013.110
CARLOS SEBASTIAN SANCHEZ CRUZ	13-JUL-2024 AL 22-JUL-2024	\$2.667.175
MARINELA QUIMBAYO ZAMBRANO	06-SEP-2024	\$103.784

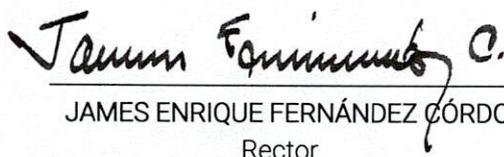
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La implementación del Plan de Austeridad permitió al Conservatorio del Tolima optimizar el uso de sus recursos financieros, priorizando inversiones estratégicas que fortalecen su misión educativa y cultural, sin afectar la calidad del servicio ofrecido a la comunidad académica.
2. El plan impulsó una cultura organizacional orientada a la austeridad, el uso racional de los recursos y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa, fomentando buenas prácticas administrativas y de gestión pública.
3. La aplicación de medidas de austeridad y el seguimiento a su ejecución contribuyeron a fortalecer la transparencia en la gestión financiera del Conservatorio del Tolima, promoviendo la rendición de cuentas y aumentando la confianza de los grupos de interés en la administración de los recursos públicos.
4. Las acciones desarrolladas durante la ejecución del plan sientan las bases para una gestión más sostenible, permitiendo al Conservatorio del Tolima avanzar hacia modelos de financiamiento más responsable y adaptativos frente a los desafíos presupuestales del sector educativo público.

Recomendaciones para la Implementación de Acciones de Mejora en el Plan de Austeridad del Gasto Fortalecer los mecanismos de planeación y control presupuestal:

1. Promover el uso racional de insumos de oficina, energía eléctrica, agua, y otros servicios generales. Para ello, se pueden establecer campañas internas de concientización sobre el ahorro

- de recursos y adoptar tecnologías eficientes que contribuyan a la reducción del consumo.
2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan digitalizar trámites internos, reducir el uso de papel, optimizar tiempos y facilitar la trazabilidad de los procedimientos. Esto contribuirá al ahorro y al fortalecimiento de la transparencia institucional.
 3. Analizar la estructura organizacional para identificar duplicidad de funciones, posibles áreas de mejora en la asignación del personal y oportunidades para fortalecer la eficiencia operativa sin recurrir a nuevas contrataciones.
 4. Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal en temas de cultura del ahorro, administración eficiente de recursos y responsabilidad fiscal. Esto puede fomentar el compromiso del equipo con los objetivos del plan de austeridad.
 5. Diseñar indicadores clave de desempeño que permitan medir el impacto de las acciones implementadas en el marco del plan de austeridad. La evaluación periódica de estos indicadores facilitará la toma de decisiones basada en evidencia y permitirá realizar ajustes de forma oportuna.


JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CORDOBA
Rector